



Memo D.A.N.º 306/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/12/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de **Dahiana Giménez y Alicia Martínez**, de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MEMO A LA ENTRADA

Expediente N°: 7729/18

Fecha: 10/12/18 . 09:54

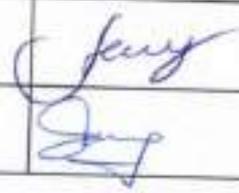
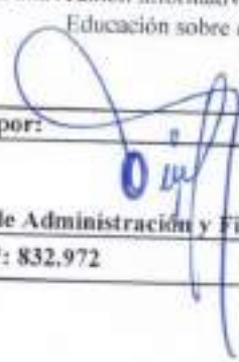
Firma: *[Signature]*

Aclar. de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Alicia Ester Martínez Ramírez	Jefa de Extensión e Investigación	3.438.207	
	Dahiana Noemí Giménez Sosa	Secretaria	4.458.748	
5.	Resolución de Viático N°: 108/2018	Fecha de la Resolución: 05/11/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a María Auxiliadora y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para una reunión informativa con estudiantes del 4to curso de Ciencias de la Educación sobre defensa de proyectos de investigación.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/11/2018	Hasta: 07/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	para una reunión informativa con estudiantes del 4to curso de Ciencias de la Educación sobre defensa de proyectos de investigación.	María Auxiliadora		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 05 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 108/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Alicia Ester Martínez Ramírez, Jefa de Extensión e Investigación y a la Univ. Dahiana Noemí Giménez Sosa, Secretaria de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa, para una reunión informativa con estudiantes del 4to curso de Ciencias de la Educación sobre defensa de proyectos de investigación.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación	07 de noviembre de 2018.-	Encarnación a María Auxiliadora y viceversa.	Para una reunión informativa con estudiantes del 4to curso de Ciencias de la Educación sobre defensa de proyectos de investigación.-	70.000.-
Dahiana Noemí Giménez Sosa	4.458.748	Secretaria				70.000.-
TOTAL GENERAL						140.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI



DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN
TEMBIKUAAREKA HA MYASÁHA RENDA

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano,**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani. UNI.

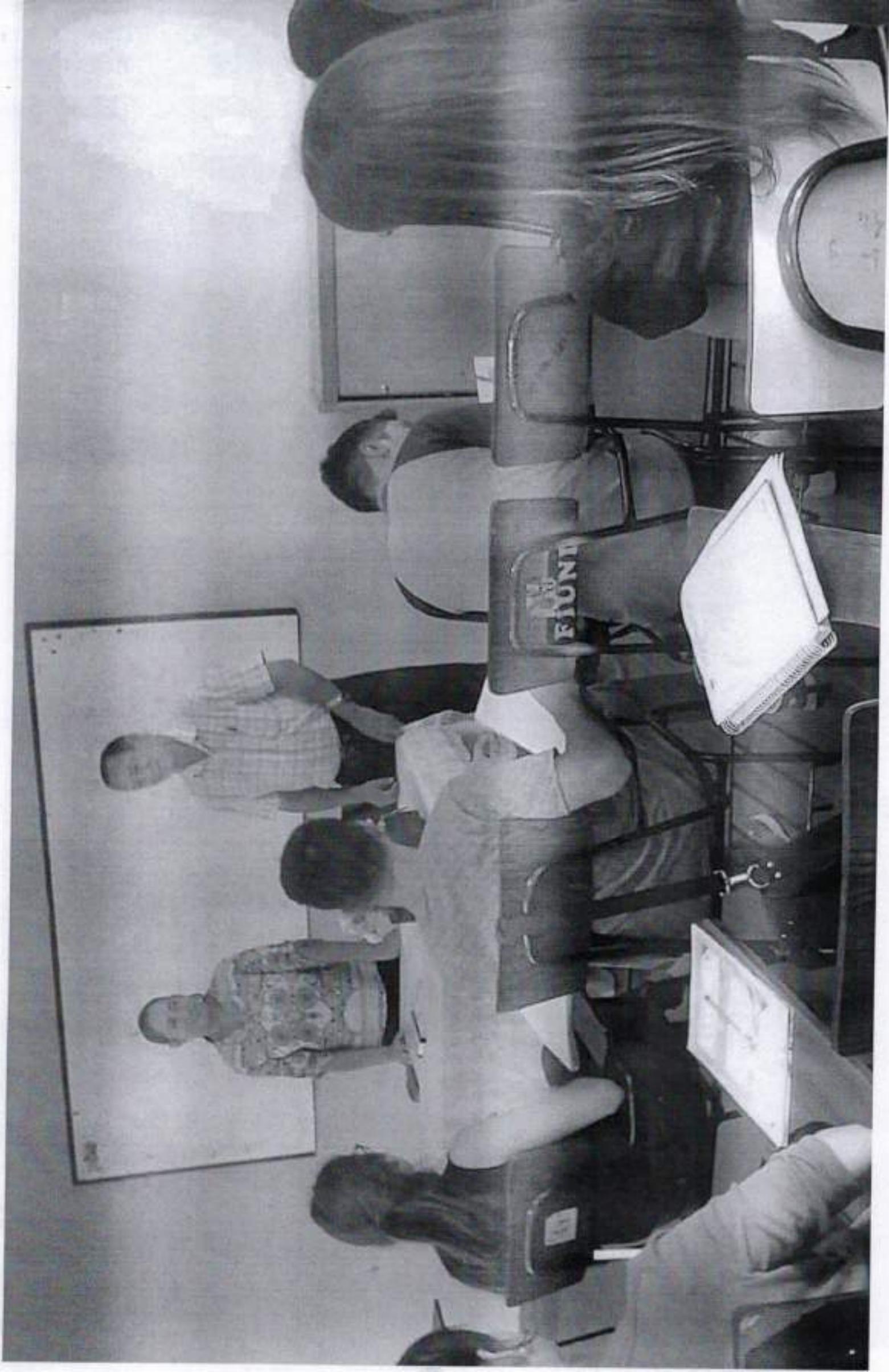
De: **Prof. Lic. Alicia Martínez Ramírez, Jefa del Dpto. de Extensión**
Investigación,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani.

Fecha: 12/11/2018

Objeto: Remitir Informe breve



En la oportunidad del viaje a la filial de María Auxiliadora en fecha 7 de noviembre del año en curso se ha socializado algunas recomendaciones para la presentación y defensa de sus Proyectos de Investigación de la Carrera de Ciencias de la Educación.





Memo D.A.N.° 325/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/12/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

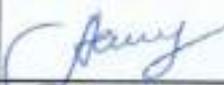
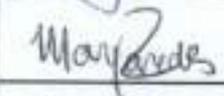
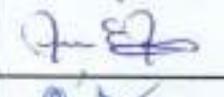
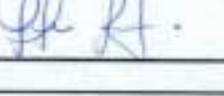
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de Alicia Martínez, Gladys Giménez, Dahiana Giménez, María del Carmen Paredes, Ever Cáceres y María Faustina, de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Alicia Ester Martínez Ramirez	Jefa de Extensión e Investigación	3.438.207	
	Dahiana Noemi Giménez Sosa	Secretaria	4.458.748	
	Maria del Carmen Paredes Arguello	Docente	1.487.472	
	Gladys Esther Giménez Congregado	Docente	2.504.668	
	Ever Daniel Cáceres Rollin	Docente	3.837.272	
	María Faustina Giménez Riveros	Docente	5.247.972	
5.	Resolución de Viático N°: 113/2018	Fecha de la Resolución: 16/11/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar en la evaluación de las defensas de proyectos de los trabajos finales.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/11/2018	Hasta: 21/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	para participar en la evaluación de las defensas de proyectos de los trabajos finales.	Natalio		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 16 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 113/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN, SECRETARIA Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Jefa de Extensión e Investigación, Secretaria y Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para participar en la evaluación de las defensas de proyectos de los trabajos finales.

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación	21 de noviembre de 2018.-	Encarnación a Natalio y viceversa.	Para participar en la evaluación de las defensas de proyectos de los trabajos finales	70.000.-
Dahiana Noemi Giménez Sosa	4.458.748	Secretaria				70.000.-
María del Carmen Paredes Arguello	1.487.472	Docente				70.000.-
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Docente				70.000.-
Ever Daniel Cáceres Rolín	3.837.272	Docente				70.000.-
María Faustina Giménez Riveros	5.247.972	Docente				70.000.-
TOTAL GENERAL						420.000.-

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido.



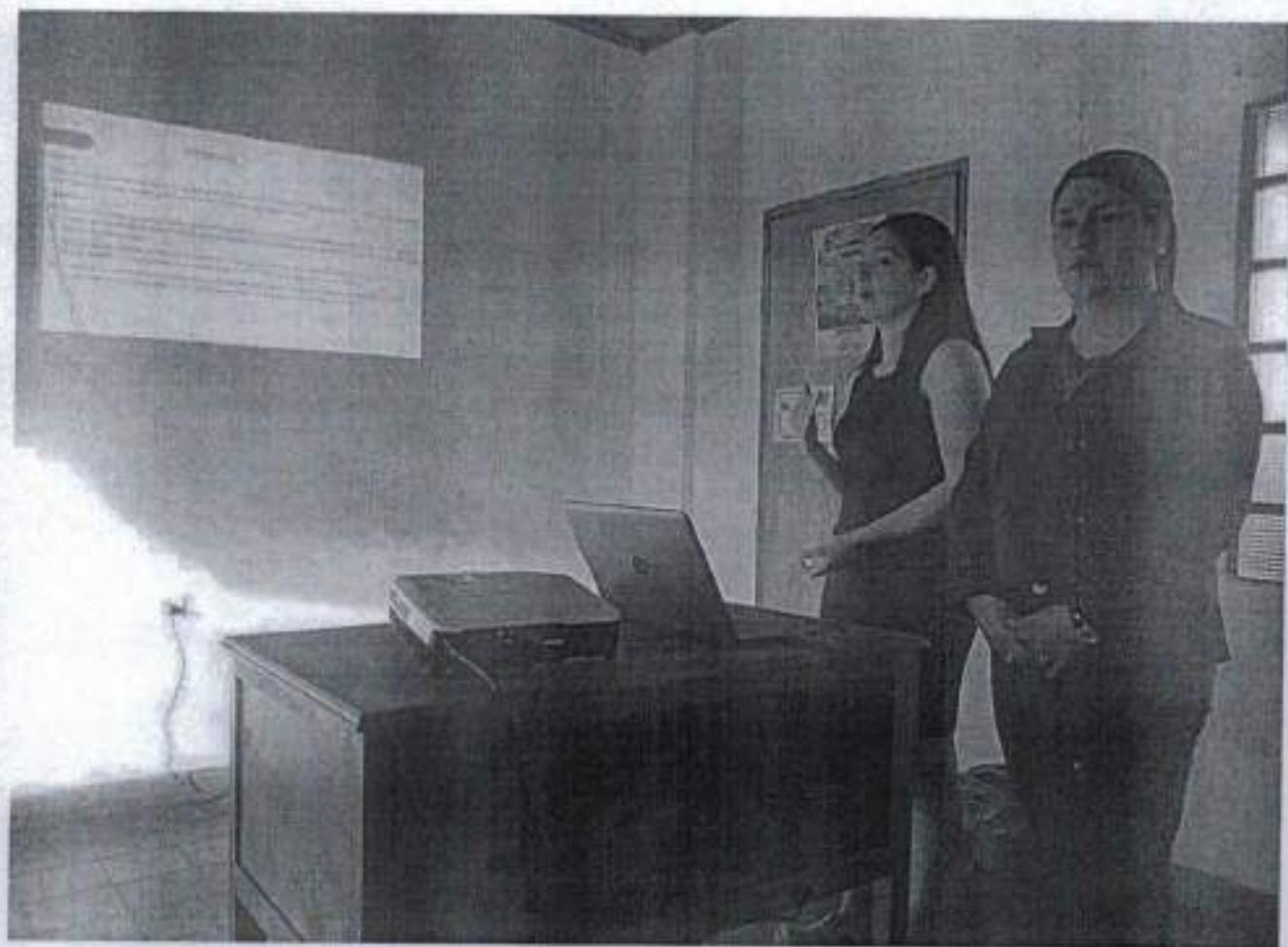
Prof. Lic. Noelia Lischuh Barán
Secretaría General

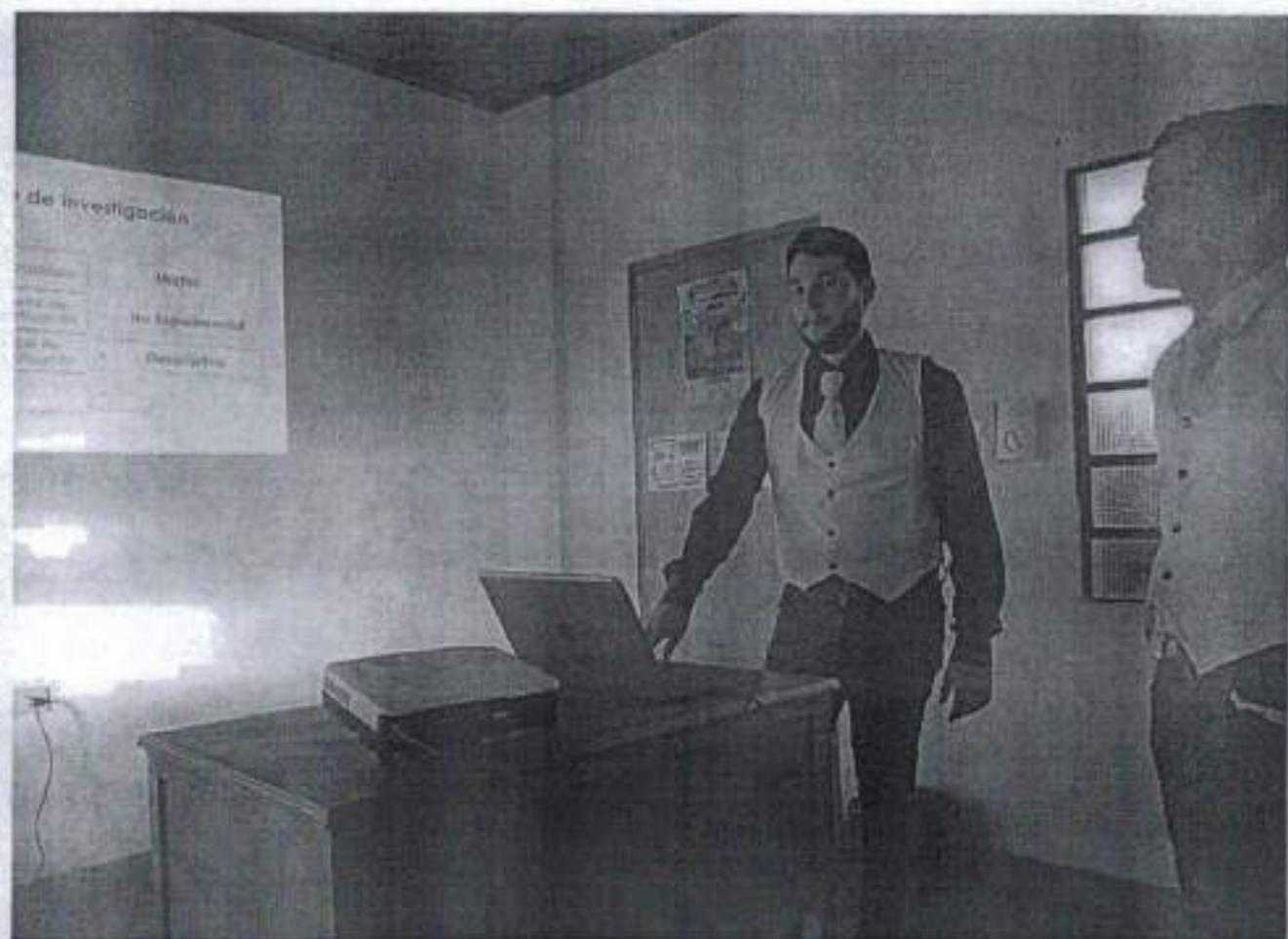
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

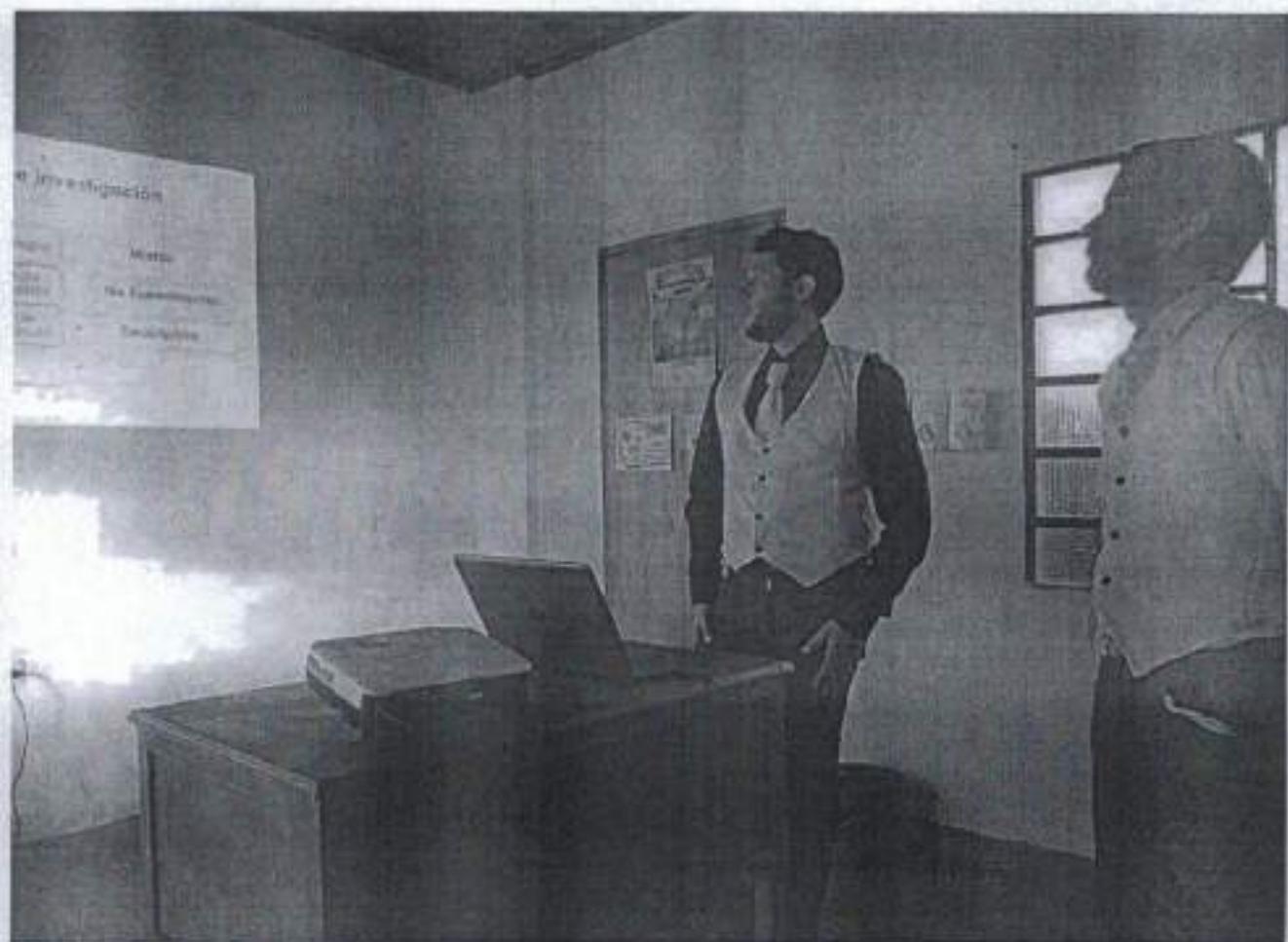


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní









Memo D.A N.º 306/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



FECHA: 23/11/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de Dahiana Giménez y Alicia Martínez, de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

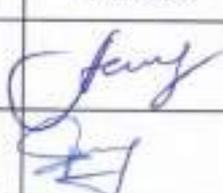
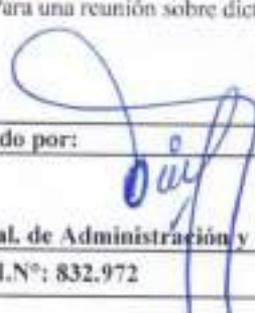
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 3063/18
Fecha: 07/12/18 Hora: 10:13
Firma: [Handwritten Signature]
Actar. de Firma: [Handwritten Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Alicia Ester Martínez Ramírez	Jefa de Extensión e Investigación	3.438.207	
	Daniela Noemí Giménez Sosa	Secretaria	4.458.748	
5.	Resolución de Viático N°: 109/2018	Fecha de la Resolución: 05/11/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para una reunión sobre dictámenes de Temas de TFG de la Carrera de Trabajo Social.-		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 09/11/2018	Hasta: 09/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para una reunión sobre dictámenes de Temas de TFG de la Carrera de Trabajo Social.-	San Pedro del Paraná.		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 05 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 109/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Alicia Ester Martínez Ramírez, Jefa de Extensión e Investigación y a la Univ. Dahiana Noemí Giménez Sosa, Secretaria de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, para una reunión sobre dictámenes de Temas de TFG de la carrera de Trabajo Social.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación	09 de noviembre de 2018.-	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa.	Para una reunión sobre dictámenes de Temas de TFG de la carrera de Trabajo Social.-	70.000.-
Dahiana Noemí Giménez Sosa	4.458.748	Secretaria				70.000.-
TOTAL GENERAL						140.000.-

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN
TEMBIKUAAREKA HA MYASÁHA RENDA

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, *Decano*,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. UNI.

De: Prof. Lic. Alicia Martínez Ramírez, *Jefa del Dpto. de Extensión e Investigación*,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. UNI.

Fecha: 12/11/2018

Objeto: Remitir Informe breve



En la oportunidad del viaje a la filial de San Pedro del Paraná en fecha 9 de noviembre del año en curso se ha socializado los dictámenes de Protocolos de TFG, algunas recomendaciones para la presentación y defensa de sus Proyectos de Investigación de la Carrera de Trabajo Social.





Memo D.A N.º 309/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



FECHA: 22/11/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

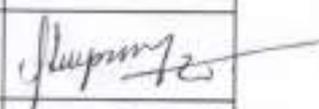
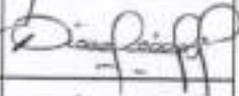
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de Antonio Kiernyezny, Noelia Lischuk, Alicia Martínez, Leticia Barboza y Félix Ayala, de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7674/18
Fecha:	07/12/18 Hora: 10:15
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Klemyszny Rovate	Decano	1.386.009	
	Noelia Raquel Lischuk Barán	Secretaria General	3.246.132	
	Alicia Ester Martínez Ramírez	Jefa de Extensión e Investigación	3.438.207	
	Leticia Belén Barboza Gacna	Jefa de Difusión Cultural	4.821.542	
	Félix Enrique Ayala Benitez	Consejero	882.741	
5.	Resolución de Viático N°: 102/2018	Fecha de la Resolución: 26/10/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar del Workshop Anual de Instituciones Receptoras de Voluntarios KOICA.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/11/2018	Hasta: 02/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	participar del Workshop Anual de Instituciones Receptoras de Voluntarios KOICA.	Salón de Convenciones del Hotel Granados Park- Asunción.-		
Aprobado por: 				
Dir. Gen. de Administración y Finanzas				
				



Encarnación, 26 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 102/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, SECRETARIA GENERAL, JEFA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN, JEFA DE DIFUSIÓN CULTURAL Y CONSEJERO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "PASAJES Y VIATICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano, Secretaria General, Jefa de Extensión e Investigación, Jefa de Difusión Cultural y Consejero de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción para participar del Workshop Anual de Instituciones Receptoras de Voluntarios KOICA.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	01 y 02 de noviembre de 2018.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar del Workshop Anual de Instituciones Receptoras de Voluntarios KOICA.-	840.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				840.000.-
Alicia Ester Martinez Ramirez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación				840.000.-
Leticia Belén Barboza Gaona	4.821.542	Jefa de Difusión Cultural				840.000.-
Félix Enrique Ayala Benitez	882.741	Consejero				840.000.-
TOTAL GENERAL						4.200.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Informe de Viaje

De: Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

A: Lic. Gloria Cáceres, Departamento Administrativo.

Fecha: 06/11/2018

1. Participación en reunión con técnicos de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Entes del Poder Ejecutivo convocados para implementar Ley de Lenguas

Fuente: <http://www.spl.gov.py> Inicio/Noticias/Pagina actual Publicado: 11/01/18 03:14: p. m.

Técnicos de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) mantuvieron este jueves una reunión de trabajo con los representantes de las Unidades de Asuntos Lingüísticos (UAL) de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo. El objetivo del encuentro fue dialogar sobre los lineamientos para la implementación de la Ley 4251/10 de Lenguas en cada entidad pública. En la apertura del encuentro, la titular de la SPL, Ladislaa Alcaraz de Silvero, indicó que la entidad a su cargo cumple un rol protagónico de coordinación para la implementación de la Ley de Lenguas, primero en el Poder Ejecutivo y luego deberá llegar a los tres Poderes del Estado. Alcaraz habló de los desafíos que tienen los referentes de la UAL. "El guaraní hasta la fecha aun no es una lengua de la administración", indicó. En otro momento, dijo en guaraní "ndaikatúi ñamboyke ñande rapichápe ñe'ê oiporúva rehe".

La reunión de trabajo sirvió para presentar los lineamientos generales para la instalación y funcionamiento de las UAL en todos los OEE.

Analizar la implementación de las obligaciones dispuestas en la Ley de Lenguas, relacionadas a la lengua guaraní, que requieran expresión escrita, y socializar el Plan de normalización del uso de la lengua guaraní para la Función Pública. Más de 50 referentes de las UAL de los distintos entes dependientes del Poder Ejecutivo





participaron de la reunión realizada en el Centro de Educación Permanente Ko'ë Pyahu (PRODEPA).

2. Reunión con Directivos del Instituto Superior de Educación.

En fecha jueves 01 de noviembre de 15:00 a 17:00, el Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y cultura Gaurani, Dr. Antonio Kierneyzny mantuvo una reunión con directivos del Insatituto de Educación superior, donde se trataron aspectos generales de las misiones institucionales por ambas partes, además de especificar las ofertas académicas de grados, posgrados, programas y proyectos de investigación y extensión que desarrollan en el cumplimiento de sus respectivas misiones.

Por ambas partes se planteó la necesidad de tener mayor vinculación interinstitucional a fin de encarar programas y proyectos conjuntos que permitan fortalecer las actividades de cada institución.



3. Participación del Workshop de la Koica

Según programa anexo, se participó de la reunión organizada por la Agencia Coreana de Cooperación Intrnacional (KOICA).



KOICA

KOREA INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY

Nota N° 320/18

Referencia: Invitación al Workshop Anual de Instituciones Receptoras

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) presenta sus más atentos saludos en ocasión de invitar al **Workshop Anual de Instituciones Receptoras de Voluntarios KOICA**, a realizarse el día **Viernes 02 de noviembre, de 08:00 a 14:00 horas**, en el Salón de Convenciones del Hotel Granados Park, ubicado en la calle Estrella esquina 15 de agosto, Asunción.

Este evento consiste en un espacio para compartir experiencias entre las distintas instituciones que trabajan con los voluntarios de KOICA, así como realizar una evaluación y retroalimentación para el mejoramiento del programa.

Por lo expuesto, será un honor contar con su distinguida presencia para la jornada de referencia. En caso de no poder asistir, se ruega designar a una persona que trabaje directamente con el/la voluntario/a, debido a que será un tiempo de intenso trabajo y análisis. **La fecha límite de confirmación es el lunes 29 de octubre.**

Sin otro particular, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) hace propicia la ocasión para reiterar sus más sinceros saludos.

Asunción, 24 de octubre de 2018



Man Shik Shin
Man Shik Shin
Director País
KOICA Paraguay

Estimadas
Autoridades
Instituciones Receptoras de Voluntarios KOICA
Presentes

KOICA Paraguay
Tel/Fax (595) 21 606 380 / 602 645
Edificio World Trade Center Torre1, Piso 15
Avenida Aviadores del Chaco N° 2050

WORKSHOP ANUAL DE INSTITUCIONES RECEPTORAS DE VOLUNTARIOS KOICA

Fecha : Viernes 02 de Noviembre de 2018

Hora : 08:00 a 14:00 horas

Lugar : Salón de Convenciones del Hotel Granados Park

(Estrella esquina 15 de Agosto)

Horario	Programa
08:00~08:30	Registro de participantes
08:30~08:40	Ceremonia de Apertura y Bienvenida
08:40~09:00	Estado y Plan de Proyectos de la Oficina de KOICA en Paraguay
09:00~09:20	Presentación del Programa de Voluntarios
09:20~09:50	Experiencias del Programa de Voluntarios
09:55~10:15	Coffee Break
10:15~10:35	Gestión de Seguridad de los Voluntarios
10:35~10:55	Evaluación y Satisfacción del Programa de Voluntarios
10:55~11:20	Presentación y Debate sobre la Demanda de Voluntarios
11:20~11:50	Sesión de Preguntas y Respuestas
11:50~12:00	Ceremonia de Clausura y Fotografía conmemorativa
12:30~14:00	Almuerzo



Memo D.A N.º 323/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/12/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de **Amelia Elizabet Acosta Forcado** alumna de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MEDIO DE ENTRADA

Expediente N.º: 7108/18
Fecha: 14/12/18 Hora: 08:20
Firma: [Handwritten Signature]
Acst. de Firma: [Handwritten Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Amelia Elizabet Acosta Forcado	Alumna	4.141.426	<i>Amelia Acosta</i>
5.	Resolución de Viático N°: 111/2018	Fecha de la Resolución: 14/11/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar del VII Foro de Investigadores a realizarse en la Universidad Iberoamericana del Paraguay (UNIBE).		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/11/2018	Hasta: 16/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	participar del VII Foro de Investigadores a realizarse en la Universidad Iberoamericana del Paraguay (UNIBE).	Universidad Iberoamericana del Paraguay (UNIBE).		
				
Aprobado por: <i>[Signature]</i>				
Dir. Gen. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972				



Encarnación, 14 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 111/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA ALUMNA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Univ. Amelia Elizabet Acosta Forcado, alumna de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para participar del VII Foro de Investigadores a realizarse en la Universidad Iberoamericana del Paraguay (UNIBE).-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Amelia Elizabet Acosta Forcado	4.141.426	Alumna	16 de noviembre de 2018.-	Encarnación a Asunción y viceversa.	Para participar del VII Foro de Investigadores a realizarse en la Universidad Iberoamericana del Paraguay (UNIBE).-	350.000.-
TOTAL GENERAL						350.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Universidad

IBEROAMERICANA

Una Mentalidad Nueva para un Mundo Mejor

Certifica que:

Amelia Elizabet Acosta Forcado

Ha presentado en modalidad poster, el trabajo titulado

Las Organizaciones No Gubernamentales como actores claves en la

Sociedad Internacional

***En el VII FORO DE INVESTIGADORES. "Impulsando a la investigación
para el desarrollo científico y tecnológico del país y la región"***

15, 16 y 17 Noviembre de 2018 | Asunción-Paraguay



Dra. Sanle Romero de Velázquez
Rectora





Memo D.A N.º 326/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/12/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

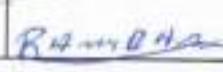
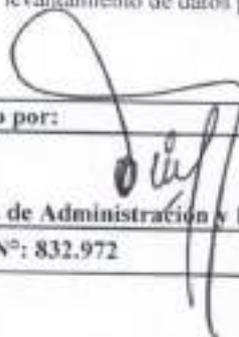
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de Miguel Centurión, Gloria Cáceres, Mirian Verónica Del Puerto y Ramiro Hernández, de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7919/18
Fecha:	14/12/18 Hora: 09:59
Firma:	[Handwritten Signature]
Lugar de Firma:	[Handwritten Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Angel Centurión Fomerón	Secretario	2.343.573	
	Gloria Alicia Cáceres Cabrera	Jefe de Departamento	2.973.327	
	Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	Jefe de Unidad	2.973.379	
	Ramiro Darío Hernández Méndez	Auxiliar de Servicios Generales	5.237.050	
5.	Resolución de Viático N°: 103/2018	Fecha de la Resolución: 30/10/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a San Pedro del Paraná y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	levantamiento de datos patrimoniales y entrega de insumos de almacén.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/11/2018	Hasta: 07/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	levantamiento de datos patrimoniales y entrega de insumos de almacén.	San Pedro del Paraná.		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 30 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 103/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "PASAJES Y VIATICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa para realizar levantamiento de datos patrimoniales y entrega de insumos de almacén.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Miguel Angel Centurión Fornerón	2.343.573	Secretario	07 de noviembre de 2018.-	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa	Para levantamiento de datos patrimoniales y entrega de insumos de almacén.-	70.000.-
Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Jefe de Departamento				70.000.-
Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	2.973.379	Jefe de Unidad				70.000.-
Ramiro Darío Hernández Méndez	5.237.050	Auxiliar de Servicios Generales				70.000.-
TOTAL GENERAL						280.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino
Fecha: 07/11/2018 13:56:26

N° Transacción: 486390
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 07/11/2018 17:03:38

N° Transacción: 1370067
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Memo D.A N.º 324/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/12/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de **Alicia Martínez, Gladys Giménez, Sandra Jara**, de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y **Dionisio Cardozo** de la Universidad Nacional de Itapúa.

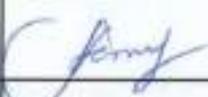
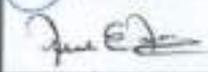
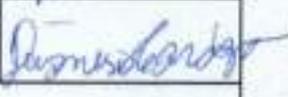


Glady

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Alicia Ester Martínez Ramírez	Jefa de Extensión e Investigación	3.438.207	
	Glady Esther Giménez Congregado	Evaluadora Académica	2.594.668	
	Sandra Liliana Jara Acosta	Secretaria Académica	3.957.501	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 110/2018	Fecha de la Resolución: 09/11/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para aplicación de instrumento de evaluación a docentes y estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/11/2018	Hasta: 13/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	para aplicación de instrumento de evaluación a docentes y estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación.	Coronel Bogado		
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 09 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 110/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN, EVALUADORA ACADÉMICA Y SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Jefa de Extensión e Investigación, Evaluadora Académica y Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a un Chofer de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad Coronel Bogado y viceversa, para la aplicación de instrumento de evaluación a docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación	13 de noviembre de 2018.-	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa	Para la aplicación de instrumento de evaluación a docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación.-	70.000.-
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Evaluadora Académica				70.000.-
Sandra Liliana Jara Acosta	3.957.501	Secretaria Académica				70.000.-
Dionisio Cardozo Gamara	1.877.589	Chofer				70.000.-
TOTAL GENERAL						280.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

B. A continuación se presentan unos indicadores, luego de analizarlos, según sea tu respuesta marca con una X en la escala correspondiente

DIMENSIÓN 1: Gobernanza de la carrera

Componente 1.1 Organización

Item N°	Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
1	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	X			
2	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	X			
3	f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.		X		

Componente 1.2 Gestión Estratégica

Item N°	Criterio 1.2.1 Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
4	c. La carrera provee recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y preparación, para la implementación efectiva del proceso educativo.			X	
5	e. La carrera provee recursos de infraestructura, (equipamientos, materiales e insumos) requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.				X
Item N°	Criterio 1.2.2 Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
6	a. Participas de la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, personalmente o a través de representantes en el Consejo Directivo.	X			
Item N°	Criterio 1.2.3 Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la calidad	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
7	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad (Comité de autoevaluación- Encargado de aseguramiento de la calidad).		X		
Item N°	Criterio 1.2.4 Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
8	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos (Reglamento).		X		
9	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	X			
10	g. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.				
11	h. Sientes satisfacción como usuario de la carrera con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.				

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

Componente 2.1. Elementos referenciales de la carrera

Ítem N°	Criterio 2.1.1. Relevancia del perfil de egreso	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
12	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.		X		
Ítem N°	Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
13	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	X			
Ítem N°	Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
14	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión equitativos y transparentes.	X			
15	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.		X		
16	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	X			
17	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	X			
18	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera es coherente con la capacidad ejecutora de la misma.	X			

Componente 2.2. Plan de Estudios

Ítem N°	Criterio 2.2.1. Eficacia en la planificación del Plan de Estudios	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
19	c. El Plan de Estudios contempla distintas alternativas de contenido curricular que amplían la formación.	X			
20	d. El Plan de Estudio es factible para su ejecución.	X			
21	e. El Plan de Estudios contempla una secuencia coherente de asignaturas.		X		
22	f. El Plan de Estudio prevé experiencias prácticas formalizadas de los estudiantes durante el desarrollo de la carrera.	X			
23	g. El Plan de Estudios presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	X			
24	h. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.		X		
25	i. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	X			
Ítem N°	Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del plan de Estudio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
26	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	X			
27	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente (Dependiendo del semestre).	X			

Item N°	Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del plan de Estudio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
28	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).		X		
29	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí (Proyecto de Interdisciplinar).		X		
30	h. Cree que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	X			

Componente 2.3. Proceso de formación académica

Item N°	Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
31	a. Desarrollan actividades que ayuden a la profundización de los contenidos programático establecido en el Plan de Estudio (Actividades procedimentales).	X			
32	b. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	X			
33	c. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas disciplinas.	X			
34	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	X			
35	e. Posee satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en las distintas asignaturas.		X		
36	h. Conoce los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.		X		
Item N°	Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
37	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	X			
38	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	X			
39	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	X			
40	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	X			
41	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.		X		

Componente 2.4. Investigación y extensión

Ítem N°	Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación.	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
42	b. Conoces las líneas de investigación de la carrera.			X	
43	c. Los proyectos de investigación desarrollados en el aula responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.			X	
44	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.		X		
45	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.		X		
48	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	X			
Ítem N°	Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
47	b. Los <i>proyectos de extensión</i> desarrollados apuntan al logro de los objetivos de la carrera y se consideran el enfoque de la <i>educación inclusiva</i> .	F			
48	c. Los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del entorno.		X		
49	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.		X		
50	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.		X		
51	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	X			
52	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	X			

DIMENSIÓN 3: PERSONAS

Componente 3.1. Directivos

Ítem N°	Criterio 3.1.2 Eficacia y eficiencia de la gestión directiva	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
53	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	X			
54	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	F			
55	e. Los directivos conforme a las actividades desarrolladas demuestran compromiso para el logro de los objetivos de la carrera.	X			
56	f. Siente satisfacción acerca de la gestión de los directivos.	X			
57	g. Los directivos de la carrera gestionan programas y proyectos para garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad.	X			

Componente 3.4. Personal administrativo y de apoyo (administración, biblioteca, laboratorio, secretaría)

Item N°	Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
74	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	✓			
75	e. Siente satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	✓			

DIMENSIÓN 4: RECURSOS

Componente 4.1. Infraestructura, equipamiento e insumos

Item N°	Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios físicos destinados a las actividades de la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
76	b. Las salas destinadas a las clases son apropiadas en cantidad con relación al número de estudiantes.	✓			
77	c. Las salas destinadas a las clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	✓			
78	d. Las instalaciones de la Biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	✓			
79	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	✓			
80	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	✓			
81	g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	✓			
82	h. Los espacios físicos destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad al medio físico.	✓			
83	i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	✓			
Item N°	Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
84	a. Los recursos disponibles satisfacen las necesidades de la carrera.		✓		
85	b. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.		✓		
86	c. El uso de los recursos y las actividades de los laboratorios están debidamente planificados y registrados.		✓		
87	d. La adquisición y actualización de los equipamientos se realizan sistemáticamente.		✓		
88	e. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.		✓		
89	f. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.		✓		

Componente 3.2 Docentes

Item N°	Criterio 3.2.1 Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
58	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes (Evaluación del desempeño).	X			

Componente 3.3. Estudiantes

Item N°	Criterio 3.3.1 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
59	a. Conoce los mecanismos de orientación académica a estudiantes y los mismos están claramente establecidos.	X			
60	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	X			
61	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	X			
62	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	X			
63	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	X			
Item N°	Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
64	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.			X	
65	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.			X	
66	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes (Convenios).			X	
67	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.			X	
68	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes son de conocimiento público.			X	
69	f. La difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.			X	
70	g. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).			X	
71	h. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.			X	
72	i. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.			X	
73	j. La carrera prevé mecanismos que contribuyen a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de alumnos con discapacidad.			X	

Item N°	Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
90	g. El acervo de la biblioteca evidencia el respeto a las normativas de propiedad intelectual.	✓			
91	i. El equipamiento informático es suficiente para el uso.	✓			
92	j. Siente satisfacción con los recursos disponibles.	✓			
93	k. Se prevé la disponibilidad de recursos tecnológicos y materiales didácticos adecuados al enfoque de educación inclusiva.	✓			

DIMENSIÓN 5: IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 5.2. Vinculación social

Item N°	Criterio 5.2.1 Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
94	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.			✓	

ESCRIBE EN ESTE ESPACIO LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA CARRERA QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN LOS ITEMS DEL CUESTIONARIO

FORTALEZAS

La unión la Hermandad de Algunos compañeros
 y su fortaleza

DEBILIDADES

Lo que necesita la carrera falta de apoyo humano

B. A continuación se presentan unos indicadores, luego de analizarlos, según sea tu respuesta marca con una X en la escala correspondiente

DIMENSIÓN 1: Gobernanza de la carrera

Componente 1.1 Organización

Item N°	Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
1	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	X			
2	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	X			
3	f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.		X		

Componente 1.2 Gestión Estratégica

Item N°	Criterio 1.2.1 Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
4	c. La carrera provee recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y preparación, para la implementación efectiva del proceso educativo.	X			
5	e. La carrera provee recursos de infraestructura, (equipamientos, materiales e insumos) requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.		X		
Item N°	Criterio 1.2.2 Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
6	a. Participas de la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, personalmente o a través de representantes en el Consejo Directivo.			X	
Item N°	Criterio 1.2.3 Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la calidad	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
7	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad (Comité de autoevaluación- Encargado de aseguramiento de la calidad).	X			
Item N°	Criterio 1.2.4 Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
8	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos (Reglamento).	X			
9	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.		X		
10	g. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	X			
11	h. Sientes satisfacción como usuario de la carrera con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	X			

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

Componente 2.1. Elementos referenciales de la carrera

Ítem N°	Criterio 2.1.1. Relevancia del perfil de egreso	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
12	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	X			
Ítem N°	Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
13	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	X			
Ítem N°	Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
14	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión equitativos y transparentes.	X			
15	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	X			
16	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	X			
17	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	X			
18	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera es coherente con la capacidad ejecutora de la misma.	X			

Componente 2.2. Plan de Estudios

Ítem N°	Criterio 2.2.1. Eficacia en la planificación del Plan de Estudios	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
19	c. El Plan de Estudios contempla distintas alternativas de contenido curricular que amplían la formación.	X			
20	d. El Plan de Estudio es factible para su ejecución.	X			
21	e. El Plan de Estudios contempla una secuencia coherente de asignaturas.	X			
22	f. El Plan de Estudio prevé experiencias prácticas formalizadas de los estudiantes durante el desarrollo de la carrera.	X			
23	g. El Plan de Estudios presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.		X		
24	h. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	X			
25	j. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	X			
Ítem N°	Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del plan de Estudio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
26	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	X			
27	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente (Dependiendo del semestre).	X			

Item N°	Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del plan de Estudio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
28	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	X			
29	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí (Proyecto de Interdisciplinar).	X			
30	h. Cree que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	X			

Componente 2.3. Proceso de formación académica

Item N°	Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
31	a. Desarrollan actividades que ayuden a la profundización de los contenidos programático establecido en el Plan de Estudio (Actividades procedimentales).	X			
32	b. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.		X		
33	c. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas disciplinas.	X			
34	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.		X		
35	e. Posee satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en las distintas asignaturas.		X		
36	h. Conoce los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.				X
Item N°	Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
37	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.		X		
38	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.		X		
39	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.		X		
40	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	X			
41	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.		X		

Componente 2.4. Investigación y extensión

Item N°	Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación.	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
42	b. Conoces las líneas de investigación de la carrera.			X	
43	c. Los proyectos de investigación desarrollados en el aula responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.				X
44	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.		X		
45	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.		X		
46	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	X			
Item N°	Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
47	b. Los <i>proyectos de extensión</i> desarrollados apuntan al logro de los objetivos de la carrera y se consideran el enfoque de la <i>educación inclusiva</i> .	X			
48	c. Los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del entorno.		X		
49	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.		X		
50	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	X			
51	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.		X		
52	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.				X

DIMENSIÓN 3: PERSONAS

Componente 3.1. Directivos

Item N°	Criterio 3.1.2 Eficacia y eficiencia de la gestión directiva	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
53	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	X			
54	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.		X		
55	e. Los directivos conforme a las actividades desarrolladas demuestran compromiso para el logro de los objetivos de la carrera.	X			
56	f. Siente satisfacción acerca de la gestión de los directivos.	X			
57	g. Los directivos de la carrera gestionan programas y proyectos para garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad.				X

Componente 3.2 Docentes

Item N°	Criterio 3.2.1 Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
58	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes (Evaluación del desempeño).	X			

Componente 3.3. Estudiantes

Item N°	Criterio 3.3.1 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
59	a. Conoce los mecanismos de orientación académica a estudiantes y los mismos están claramente establecidos.				X
60	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.				X
61	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.				X
62	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.				X
63	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.				X
Item N°	Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
64	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	X			
65	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	X			
66	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes (Convenios).				X
67	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.			X	
68	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes son de conocimiento público.			X	
69	f. La difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.		X		
70	g. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	X			
71	h. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	X			
72	i. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	X			
73	j. La carrera prevé mecanismos que contribuyen a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de alumnos con discapacidad.				X

Componente 3.4. Personal administrativo y de apoyo (administración, biblioteca, laboratorio, secretaría)

Item N°	Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
74	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	X			
75	e. Siente satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	X			

DIMENSIÓN 4: RECURSOS

Componente 4.1. Infraestructura, equipamiento e insumos

Item N°	Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios físicos destinados a las actividades de la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
76	b. Las salas destinadas a las clases son apropiadas en cantidad con relación al número de estudiantes.	X			
77	c. Las salas destinadas a las clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.		X		
78	d. Las instalaciones de la Biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	X			
79	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	X			
80	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.				X
81	g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	X			
82	h. Los espacios físicos destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad al medio físico.				X
83	i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.		X		
Item N°	Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
84	a. Los recursos disponibles satisfacen las necesidades de la carrera.	X			
85	b. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.				X
86	c. El uso de los recursos y las actividades de los laboratorios están debidamente planificados y registrados.				X
87	d. La adquisición y actualización de los equipamientos se realizan sistemáticamente.		X		
88	e. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.		X		
89	f. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.		X		

Item N°	Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
90	g. El acervo de la biblioteca evidencia el respeto a las normativas de propiedad intelectual.				X
91	i. El equipamiento informático es suficiente para el uso.		X		
92	j. Siente satisfacción con los recursos disponibles.		X		
93	k. Se prevé la disponibilidad de recursos tecnológicos y materiales didácticos adecuados al enfoque de educación inclusiva.		X		

DIMENSIÓN 5: IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 5.2. Vinculación social

Item N°	Criterio 5.2.1 Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
94	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.		X		

ESCRIBE EN ESTE ESPACIO LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA CARRERA QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN LOS ITEMS DEL CUESTIONARIO

FORTALEZAS

Existe un buen equipo directivo.
 Hay programas de ayudas económicas.

DEBILIDADES

falta de programa de atención a la salud.
 Mejor equipamiento en la sala de clases para mejor comodidad.

B. A continuación se presentan unos indicadores, luego de analizarlos, según sea tu respuesta marca con una X en la escala correspondiente

DIMENSIÓN 1: Gobernanza de la carrera

Componente 1.1 Organización

Item N°	Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
1	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.		X		
2	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.		X		
3	f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.		X		

Componente 1.2 Gestión Estratégica

Item N°	Criterio 1.2.1 Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
4	c. La carrera provee recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y preparación, para la implementación efectiva del proceso educativo.	X			
5	e. La carrera provee recursos de infraestructura, (equipamientos, materiales e insumos) requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.		X		
Item N°	Criterio 1.2.2 Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
6	a. Participas de la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, personalmente o a través de representantes en el Consejo Directivo.			X	
Item N°	Criterio 1.2.3 Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la calidad	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
7	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad (Comité de autoevaluación- Encargado de aseguramiento de la calidad).		X		
Item N°	Criterio 1.2.4 Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
8	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos (Reglamento).				
9	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.		X		
10	g. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	X			
11	h. Sientes satisfacción como usuario de la carrera con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.		X		

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

Componente 2.1. Elementos referenciales de la carrera

Ítem N°	Criterio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
	Criterio 2.1.1. Relevancia del perfil de egreso				
12	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	X			
	Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la carrera				
13	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	X			
	Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión				
14	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión equitativos y transparentes.	X			
15	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	X			
16	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	X			
17	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	X			
18	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera es coherente con la capacidad ejecutora de la misma.	X			

Componente 2.2. Plan de Estudios

Ítem N°	Criterio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
	Criterio 2.2.1. Eficacia en la planificación del Plan de Estudios				
19	c. El Plan de Estudios contempla distintas alternativas de contenido curricular que amplían la formación.	X			
20	d. El Plan de Estudio es factible para su ejecución.		X		
21	e. El Plan de Estudios contempla una secuencia coherente de asignaturas.	X			
22	f. El Plan de Estudio prevé experiencias prácticas formalizadas de los estudiantes durante el desarrollo de la carrera.	X			
23	g. El Plan de Estudios presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.				
24	h. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.		X		
25	j. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	X			
	Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del plan de Estudio				
26	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	X			
27	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente (Dependiendo del semestre).	X			

Componente 2.4. Investigación y extensión

Item N°	Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación.	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
42	b. Conoces las líneas de investigación de la carrera.			X	
43	c. Los proyectos de investigación desarrollados en el aula responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.		X		
44	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.		X		
45	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.		X		
46	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.		X		
Item N°	Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
47	b. Los <i>proyectos de extensión</i> desarrollados apuntan al logro de los objetivos de la carrera y se consideran el enfoque de la <i>educación inclusiva</i> .		X		
48	c. Los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del entorno.		X		
49	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.		X		
50	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.		X		
51	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.		X		
52	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.		X		

DIMENSIÓN 3: PERSONAS

Componente 3.1. Directivos

Item N°	Criterio 3.1.2 Eficacia y eficiencia de la gestión directiva	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
53	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.		X		
54	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.		X		
55	e. Los directivos conforme a las actividades desarrolladas demuestran compromiso para el logro de los objetivos de la carrera.	X			
56	f. Siente satisfacción acerca de la gestión de los directivos.	X			
57	g. Los directivos de la carrera gestionan programas y proyectos para garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad.		X		

Item N°	Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del plan de Estudio	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
28	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	X			
29	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí (Proyecto de Interdisciplinar).		X		
30	h. Cree que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	X			

Componente 2.3. Proceso de formación académica

Item N°	Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
31	a. Desarrollan actividades que ayuden a la profundización de los contenidos programático establecido en el Plan de Estudio (Actividades procedimentales).		X		
32	b. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.				
33	c. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas disciplinas.	X			
34	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.		X		
35	e. Posee satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en las distintas asignaturas.				
36	h. Conoce los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.		X		
Item N°	Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
37	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.		X		
38	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.		X		
39	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.		X		

Componente 3.2 Docentes

Item N°	Criterio 3.2.1 Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
58	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes (Evaluación del desempeño).	X			

Componente 3.3. Estudiantes

Item N°	Criterio 3.3.1 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
59	a. Conoce los mecanismos de orientación académica a estudiantes y los mismos están claramente establecidos.	X			
60	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	X			
61	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	X			
62	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	X			
63	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	X			
Item N°	Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
64	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.		X		
65	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.			X	
66	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes (Convenios).			X	
67	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.			X	
68	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes son de conocimiento público.		X		
69	f. La difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.			X	
70	g. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).			X	
71	h. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.			X	
72	i. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.		X		
73	j. La carrera prevé mecanismos que contribuyen a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de alumnos con discapacidad.		X		

Componente 3.4. Personal administrativo y de apoyo (administración, biblioteca, laboratorio, secretaría)

Item N°	Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
74	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.		X		
75	e. Siente satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.		X		

DIMENSIÓN 4: RECURSOS

Componente 4.1. Infraestructura, equipamiento e insumos

Item N°	Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios físicos destinados a las actividades de la carrera	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
76	b. Las salas destinadas a las clases son apropiadas en cantidad con relación al número de estudiantes.	X			
77	c. Las salas destinadas a las clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	X			
78	d. Las instalaciones de la Biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	X			
79	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	X			
80	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	X			
81	g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	X			
82	h. Los espacios físicos destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad al medio físico.	X			
83	i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	X			
Item N°	Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
84	a. Los recursos disponibles satisfacen las necesidades de la carrera.		X		
85	b. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.		X		
86	c. El uso de los recursos y las actividades de los laboratorios están debidamente planificados y registrados.		X		
87	d. La adquisición y actualización de los equipamientos se realizan sistemáticamente.	X			
88	e. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.		X		
89	f. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.		X		

Item N°	Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
90	g. El acervo de la biblioteca evidencia el respeto a las normativas de propiedad intelectual.	X			
91	i. El equipamiento informático es suficiente para el uso.	X			
92	j. Siente satisfacción con los recursos disponibles.	X			
93	k. Se prevé la disponibilidad de recursos tecnológicos y materiales didácticos adecuados al enfoque de educación inclusiva.	X			

DIMENSIÓN 5: IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 5.2. Vinculación social

Item N°	Criterio 5.2.1 Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	Totalmente	Parcialmente	No	N/S
94	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.				X

ESCRIBE EN ESTE ESPACIO LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA CARRERA QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN LOS ITEMS DEL CUESTIONARIO

FORTALEZAS

El buen relacionamiento entre docentes y alumnos, la disciplina

DEBILIDADES

la falta de integración con los (filial) facultades de otras filiales



Ext. Dir. Acad. N° 024/2018

MEMORANDO

- A:** Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa
- DE:** Mg. Sintia Carolina Ortiz, Directora Académica.
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
Universidad Nacional de Itapúa.
- REF:** Informes finales de misión de docentes correspondientes al mes de noviembre de 2018.
- FECHA:** 05/12/2018

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de noviembre del año 2018 a las sedes de Encarnación, Natalio y San Pedro, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Atentamente.



Sintia
Mg. Sintia Carolina Ortiz
Directora Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOINA DE ENTRADA	
Número:	7730/18
Fecha:	10/12/18 Hora: 09:56
Revisó:	<i>lup</i>
Actu. de F.:	<i>Miriam Xpuno</i>



Encarnación, 31 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 106/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede San Pedro del Paraná.---

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa para desarrollar clases en dicha Filial.-----

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Noelia Lischuk Barán
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Antonio Kiernyezny Rovate
Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 31 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 105/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Natalio.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa para desarrollar clases en dicha Filial.-----

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Duschuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 31 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 104/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación y viceversa para desarrollar clases.-----

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Noelia Lischuk Baran
Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Antonio Kieruezny Rovate
Dr. Antonio Kieruezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



FOLIO
 Nº 11
 U.N.I.

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Martes**

Docente: **HECTOR ANNA D'OLIVEIRA**

Carrera: **PSICOLOGIA**

Curso: **2º** Asignatura: **PSICOLOGIA SOCIAL**

Clase Nº **28**

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
2	6/11/18	de 20:00 a 22:00	INFORME DEL PROCESO EVALUATIVO ACADEMICO A LOS ALUMNOS.	DINAMICA GRUPAL	

Observaciones:



Coordinadora Docente



Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Noviembre Día: Martes

Docente: Margarita Lemayol P. Benítez

Carrera: Licenciatura en Lengua Guaraní

Curso: Guaraní Asignatura: Lingüística I



					Clase N°	
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma	
15 A	06/11/18	de 18.00	Shower for the final exam	Motivated cooperation Mutual respect to work		
		A 20.00				

Observaciones:



M.P.
 Coordinadora Docente



Boti
 Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



FOLIO
N° 11

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Martes**

Docente: *Mrs. María Guzmán Padilla Guzmán*

Carrera: *Administración en Lengua Guaraní*

Curso: *Cuarto* Asignatura: *Gramática II*

Clase N° **28**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
15 A	06/11/18	De 10:10	<i>Lesson for the level lesson</i>	<i>Material input & look & understand responses</i>	
		A 11:00			

Observaciones:



[Signature]
Coordinadora Docente



Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Martes**

Docente: *Magister Enrique Benito Pavi Benito*

Carrera: *Historia y Geografía*

Curso: *2º* Asignatura: *Geografía II*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Clase N°	Firma
<i>6</i>	<i>06/11/18</i>	<i>De 13.30</i>	<i>Lesson for the final exam. Lesson notes</i>	<i>Metodología Cooperación e. loto Metodo compre</i>	<i>28</i>	
		<i>A 15.30</i>				

Observaciones:



D. L. P.

 Coordinadora Docente



gats

 Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



FACULTAD DE HUMANIDADES
 FOLIO
 N° 11
 U.N.I.

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Miércoles**

Docente: **HECTOR AWAIA D'OUVEIRA**

Carrera: **PSICOLOGIA**

Curso: **3°** Asignatura: **PSICOPATOLOGIA**

					Clase N°
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
4	7/11/18	de 12:00 A 13:00	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL A LOS ALUMNOS.	DINAMICA GRUPAL	

Observaciones:



Coordinadora Docente



Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Jueves**

Docente: **Miguelina Elizabeth Gimenez Romero**

Carrera: **Licenciatura en Lengua Inglesa**

Curso: **3º** Asignatura: **Linguística III**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
Sala Extensión		De: 18:20 A: 20:00	Complexities of Bilingualism	Tela- Presentation	

Observaciones:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
Sala Extensión	8-11	De: 18:20 A: 20:00	Actividades de Preparo. Entrega de Guías de Estudios	Feed-Back	

Observaciones:

Coordinadora Docente

Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Jueves**

Docente: **Liguera Elizabeth Giménez Romero**

Carrera: **Licenciatura en Lengua Inglesa**

Curso: **2º** Asignatura: **Historia de la Lengua Inglesa**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
Sala 6	1-11	De 15:45	World English and World Englishes song	Tch. Presentation Trabajo en equipo Video	
		A 17:45			

Observaciones:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/ Valores	Firma
Sala 6	2-11	De 15:45	Actividades de grupo Cocejas de Estudios entregadas a los Alumnos	feed-back	
		A 17:45			

Observaciones:



Coordinadora Docente



Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Noviembre Día: Jueves

Docente: Lic. Analia Soledad Enriquez Tischler

Carrera: Lic. en Psicología

Curso: 3º Asignatura: Psicohigiene

P. O. A. R. Estudiantes Matriculados:..... Clase N° 15

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
1	8-nov-18	De 18:00	- Clase General	- Tercera	
		A 22:00	- Relección General - Criterios para Evaluación final.		

Observaciones:



Secretaría Académica



Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Jueves**

Docente: **Lic. Analia Soledad Enriquez Tischler**

Carrera: **Lic. en Psicología**

Curso: **3º** Asignatura: **Evaluación Psicológica**

P.A. Estudiantes Matriculados:..... Clase Nº 16

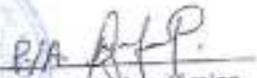
Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
1	1-nov-18	de 18:00 a 22:00	Unidad No 9 Infantes - Cierre General - Enfoque de procesos y distorsiones	- Proyección Audiovisual - Cierre General	

Observación:




 Secretaria Académica




 Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Martes** San Pedro del Paraná

Docente: **Abog. Mariano G. Arrúa Espinola**

Carrera: **Licenciatura en Trabajo Social**

Curso: **4º** Asignatura: **Optativa III**

P.M.A.A. Estudiantes Matriculados: **22** Clase N° **8**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
04	6-nov-18	de 13:00 a 17:00	- Reinsalmentación. - Entrega de portafolios parciales	- Materiales entregados por el docente.	

Observación:




 Secretaria Académica




 Director Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Lunes** San Pedro del Paraná

Docente: **Lic. Stella Villaalba**

Carrera: **Licenciatura en Trabajo Social**

Curso: **3º** Asignatura: **Evaluación de Programas y Proyectos**

P...A...			Clase Nº	15
Aula Nº	Fecha	Horas	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
2	5-nov-18	08:30:00 - 17:00	Power Point	
Observación:				



Secretaria Académica



P/A Directora Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Miércoles**

Docente: **Lic. Hugo González**

Carrera: **Lic. en Psicología**

Curso: **3º** Asignatura: **Psicología de la Personalidad**

P...A... Estudiantes Matriculados: **8...** Clase Nº **16**

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
1	7-nov-18	de 18:00 a 22:00	- Retroalimentación de la entener. - Análisis de prueba personal - Estructura de la personalidad y rasgo según Guilford	- Exposición - Discusión en grupo	

Observación:



Secretaria Académica



PIA
 Director Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Viernes** San Pedro del Paraná

Docente: **Lic. Eugenia Núñez**

Carrera: **Licenciatura en Trabajo Social**

Curso: **4º** Asignatura: **Perspectiva Contemporánea del Trabajo Social II**

P.L.A.2.		Estudiantes Matriculados: ...12.		Clase Nº	7
Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
4	1-nov-18	de 13:00	Programación social Plan de intervención Modelo de diagnóstico	Elaboración de un plan de intervención Trabajo social Inclusión, debate	
		A 12:10			

Observación:



Secretaría Académica



Directora Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Viernes**

Docente: **Mg. Carlos Ramón Fonseca Giménez**

Carrera: **Lic. en Psicología**

Curso: **3º** Asignatura: **Entrevista Psicológica**

P.....A..... Estudiantes Matriculados:..... Clase N° 15

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
1	2-nov-18	de 18:00 a 22:00	Cierre de todas las unidades Evaluación final	Metodo Audio Visual	<i>Fonseca</i>

Observación:



Secretaría Académica

[Handwritten signature]

P/A. *[Handwritten signature]*

Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Sábado**

Docente: **Lic. Luis Bernardo Servín Nasich**

Carrera: **Lic. en Psicología**

Curso: **3º** Asignatura: **Psicopatología I**

P.....A..... **Estudiantes Matriculados:.....** Clase Nº **15**

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
1	10-nov-18	de 07:00 A 11:00	Presentación y Exposición de alumnos T. propios, Conducta Aliment. T. de Personalidad, T. de Anidad. T. Relacionados con su fam, a los y otros. Evaluac. brevit	Presentación de casos Exposición	

Observación:



Secretar(a) Académica

Directora Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPUCA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica

Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Noviembre Día: Jueves

Docente: Lic. Naelin Mabel Paredes Benítez

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Primero Asignatura: Estadística Educacional

P. M. A.: Total Estudiantes Matriculados: Clase N° 12

Aula N°	Fecha	Hora	Actividades / Contenidos	Metodología Didáctica/Valores	Recurso Finca
	11-nov-18	18:00	Distribuciones normales, Binomiales T-Student. Repaso Final		Finca
		20:00			

Observaciones: Reapertura de clase de la fecha 01-noviembre-2018.



[Signature]
 Coordinadora Académica



[Signature]
 Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Noviembre Día: Jueves

Docente: Mg. Helga Margarita Kufeld

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Primero Asignatura: Práctica Profesional Docente I

P. 38 A. 2 Total Estudiantes Matriculados..... Clase N° 13

Aula N°	Fecha	Horas	Actividades y Contenidos	Metodología Recursos Didácticos/Valores	Firma
12	21-11-2018	18:00	Análisis de los delineamientos curriculares de la Educación Superior. Segunda Evaluación Parcial	Exposición Trabajos grupal Evaluación sumativa	<i>H. Kufeld</i>
		21:50	Prueba escrita Exposición Trabajos grupal	Proyector Programas Hojas de prueba	

Observaciones:



[Signature]
Coordinadora Académica



[Signature]
Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

SEDE NATALIO

Mes: **Noviembre** Día: **Miércoles y Viernes**

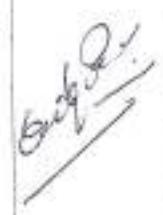
Docente: **Mg. Erika Zuiderwyk**

Carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**

Curso: **Primero** Asignatura: **Didáctica General**

P. 29 A. 1...		Total Estudiantes Matriculados.....		Clase N°	16
Aula N°	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología Didáctica/Recursos/Valores	Firma
	7-nov-18	De 18.00	Planeamiento de Clase y Planeamiento Semestral.	* Trabajo de elaboración en el cuaderno en el Notebook Hojas de Planeamiento.	
		A 22.00			

Observaciones:

P. 30 A. 2...		Total Estudiantes Matriculados.....		Clase N°	17
Aula N°	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología Didáctica/Recursos/Valores	Firma
	9-nov-18	De 18.00	Revisión de la tesis.	Revisión de contenidos.	
		A 22.00	Políticas Educativas ✓	Técnicas expositivas ✓	

Observaciones: Repercusión de clase de la fecha 31-diciembre-2018


Coordinadora Académica


Director Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



Sede Natalio
ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Martes**

Docente: **Lic. Mariela Alejandra Gaona Cabral**

Carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**

Curso: **Primero** Asignatura: **Administración y Gestión Educativa**

P.D.A. **P.**

Total Estudiantes Matriculados,.....

Clase N°

13

Aula N°	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología Didáctica/Valores	Recursos	Firma
2	6-nov-18	18:00 22:00	Cierre de actividades. Repaso Gral	Proyector Pizarra Hojas		

Observaciones:



Coordinadora Académica



Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Lunes**

Docente: **Mg. Gustavo Ramon Benitez Gomez**

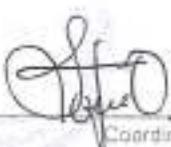
Carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**

Curso: **Primera** Asignatura: **Comunicación en Lengua Castellana y Guarani II**

P:**36**.A:**4** Total Estudiantes Matriculados..... Clase Nº **12**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología Didáctica/Valores	Recursos	Firma
	8-nov-18	De 18:00 A 22:00	Momoran duha, kuafra. A la i; Expresión @ ral	Exposición Trabajo Individual		<i>Gustavo</i>

Observaciones:


Coordinadora Académica


Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

Sede Natalio

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Viernes**

Docente: **Mg. Gustavo Ramon Benitez Gomez**

Carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**

Curso: **Primero** Asignatura: **Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní II**

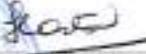
p.A.O.:A:..... Total Estudiantes Matriculados..... Clase N° 11

Auto N°	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología / Recursos / Didáctica/Valores	Firma
19	2-nov-18	De 18:00 A 22:00	Prueba Escrita. Kuatã Jerure, solicitud. Homaranduka, Informe	Trabajo Individual Exposición	

Observaciones:



Coordinadora Académica



Director Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 Dirección Académica

SEDE NATALIO

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: **Noviembre** Día: **Jueves**

Docente: **Agog. Esteban Lang Ferri**

Carrera: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**

Curso: **Cuarto** Asignatura: **Ética del Docente**

P: **36** A. ... Total Estudiantes Matriculados **35**...

Aula Nº	Fecha	Horas	Actividades / Contenidos	Metodología / Recursos Didácticos/Valores	Clase Nº	15
-	1-nov-18	10:00	Actitud moral, Ética del docente.	Proyección	1	<i>[Signature]</i>
		3:00	Formación y desarrollo del ciudadano.	"	"	<i>[Signature]</i>
			"	"	"	<i>[Signature]</i>
			"	"	"	<i>[Signature]</i>
			"	"	"	<i>[Signature]</i>

Observaciones:

[Signature]
 Coordinadora Académica

[Signature]
 Director Académico



SEDE NATALIO

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2018

Mes: Noviembre Día: Martes

Docente: Lic. Aristides Torres Gonzalez

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto Asignatura: Optativa III

P: 36 A: ... Estudiantes Matriculados: 35... Clase N° 16

Aula N°	Fecha	Horas	Actividades/ Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos/Valores	Firma
	6-nov-18	18:00	→ Parcial → Parcial → Parcial	→ Proyectos → Multimedia → Materiales Bibliográficos	<i>[Handwritten signatures]</i>
		22:00	→ Entrega Alimentación de contenidos desarrollados → Entrega de trabajos Prácticos		<i>[Handwritten signatures]</i>

Observaciones:



[Handwritten signature]

Coordinadora Académica



[Handwritten signature]

Director Académico